



RESOLUCION No. 37 000 016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía según convocatoria No. SA-07-06-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SA-07-06-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Sostenible mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200'000.000,00), cuyo plazo corresponde a CUATRO (04) MESES, según ordenanza No 010E de 2016.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SA-07-06-2015 cuyo objeto es “APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” mediante resolución No. 3499 del 09 de noviembre de 2016.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés. Se presentaron los interesados UNION TEMPORAL FUNSER, EMCONSUT SAS y SOCIATEC.
6. Que la entidad publicó el listado consolidado de los interesados, conformado por UNION TEMPORAL FUNSER, EMCONSUT SAS y SOCIATEC
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
 1. UNION TEMPORAL FUNSER el 15 de noviembre de 2016 a las 08:20 am.
8. Que el día quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.

Resolución de Adjudicación SA-07-06-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co





RESOLUCION No. **3766** DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía según convocatoria No. SA-07-06-2016 y su publicación en la página Web”

2

9. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el SECOP el informe de evaluación de las mismas, el cual arroja declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos a UNION TEMPORAL FUNSER, otorgando un puntaje de 1000 puntos.
10. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-06-2016 cuyo objeto es “APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, al proponente UNION TEMPORAL FUNSER Representado por la señora ANA MARIOXI NUÑEZ PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 68.291.959 de Arauca, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000,00).
11. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL FUNSER Representado por la señora ANA MARIOXI NUÑEZ PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No 68.291.959 de Arauca, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-06-2016, cuyo objeto es “APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000,00), y un plazo de CUATRO (04) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

24 NOV 2016

Dr. Edgar Alfonso Cadena Díaz
 Gerente de Contratación

Proyecto: Alejandra Bothia Manosalva
 Profesional Contratada

Resolución de Adjudicación SA-07-06-2016

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co